



Proclama por las artes y la cultura colombiana

Ad portas del inicio de un nuevo gobierno, responsable de velar por el cumplimiento de los derechos culturales de los ciudadanos contemplados en la Constitución Política de Colombia, invitamos a abrir el gran diálogo nacional por la cultura, las artes y el patrimonio con los territorios.

El Consejo Nacional de Cultura, secretarios, directores y coordinadores departamentales, distritales y municipales de cultura y gerentes de Fondos Mixtos solicitamos respetuosamente un espacio de diálogo presencial con el señor presidente electo, **Gustavo Petro Urrego**, la señora vicepresidenta electa, **Francia Márquez Mina**, y la ministra de Cultura designada, **Patricia Ariza Flórez**, con el fin de diseñar estrategias que garanticen la formulación del Plan Nacional de Desarrollo, la definición de las líneas estratégicas del sector cultural y sus modelos de financiación, de manera concertada y con la participación de los artistas, gestores, creadores, hacedores, miembros de corporaciones culturales, portadores de tradiciones, representantes de sedes culturales y todos los actores del sector cultura.

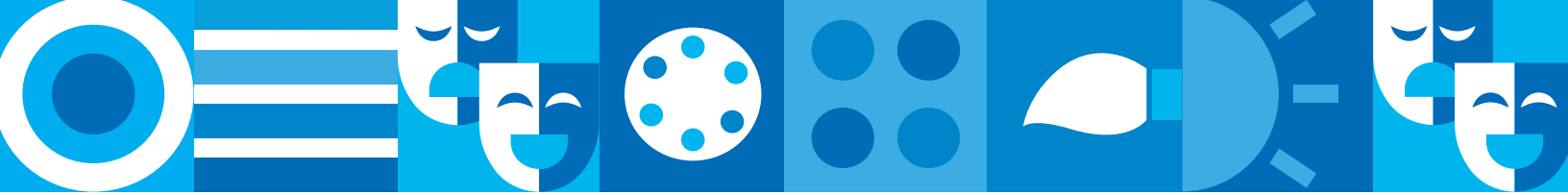
Conscientes de que actualmente nos enfrentamos a situaciones como los efectos de la pandemia, la inmigración y la crisis medioambiental, entre otras. En este contexto, proclamamos:



1 Capital Humano

- Asumir el derecho fundamental a la cultura como eje articulador de las políticas públicas del Estado Social de Derecho.
- Concebir el arte y la cultura como ejes de la educación para la paz y la protección de la diversidad, la vida y el territorio.
- Incentivar la contratación estable en condiciones dignas del recurso humano del sector cultura (gestores culturales, artistas, maestros y demás personal afín), a nivel nacional, regional y local, de forma que esto incida en la sostenibilidad de los procesos y en su apropiación social.
- Resaltar la importancia de la caracterización del sector cultural como insumo fundamental para la toma de decisiones y la construcción de políticas públicas culturales en los territorios.





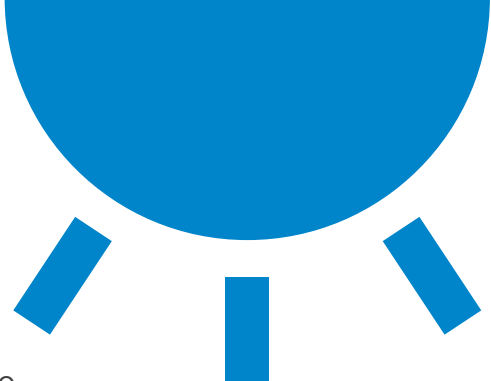
2 Formación

- Promover programas de profesionalización de las artes y la cultura a nivel de pregrado y posgrado.
- Promover estrategias, programas y acciones de educación, formación y aprendizaje orientadas al rescate, preservación, protección de conocimientos y prácticas en torno a los oficios, áreas, industrias y patrimonio cultural.
- Fomentar la formación de personal logístico en las regiones para la producción de espectáculos culturales y montajes en escenarios convencionales y no convencionales, con el fin de articular la mano de obra local a la cadena de producción.
- Crear e implementar políticas públicas para la inclusión del arte y la cultura en el currículo para la educación inicial, básica y media en función de la formación de ciudadanías para la paz, la reconciliación, el cuidado de la vida y la memoria.



3 Políticas Culturales

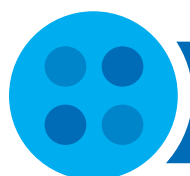
- Revisar, ajustar y crear políticas públicas culturales que respondan a las necesidades de esta nueva realidad y la diversidad existente en cada uno de los rincones del país.
- Formular e implementar políticas culturales y planes de desarrollo con la comunidad según lo establecido en la Ley General de Cultura (Ley 397 de 1997), y la Ley de Participación (Ley 1757 de 2015), para fortalecer el Sistema Nacional de Cultura y la participación ciudadana a nivel local, regional y nacional.
- Articular las políticas culturales al Modelo Integrado de Planeación y Gestión de las administraciones públicas.



- Implementar el Plan Nacional de Cultura 2022 - 2032, el Plan Nacional de las Artes, la Ley de Oficios, el Marco Nacional de Cualificaciones, el Sistema Nacional de Educación y Formación Artística y Cultural -SINEFAC-, los Planes Sectoriales y los Planes de Desarrollo Cultural de las entidades territoriales.

- Garantizar la construcción de un capítulo étnico dentro del Plan Nacional de Cultura 2022-2032, en coherencia con los preceptos constitucionales, el acuerdo de paz y en concertación con los grupos étnicos.

- Reducir las brechas de inequidad en el sector de museos y reconocer su papel cultural fundamental y esencial en las dinámicas de transformación social, educación y articulación funcional con otros sectores para el desarrollo de los territorios.



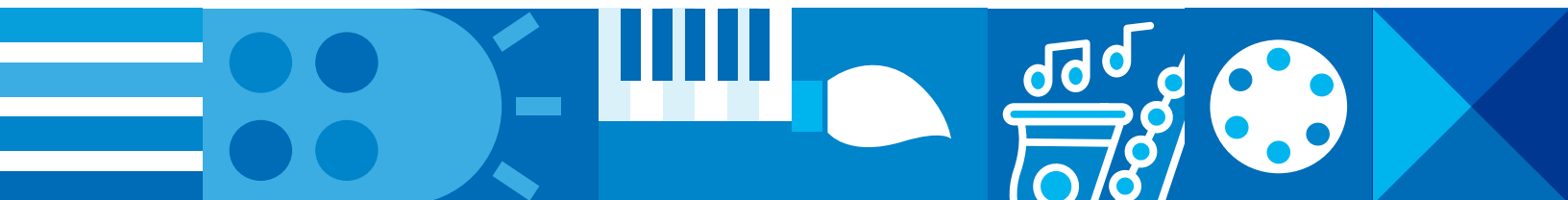
4 Gobernanza

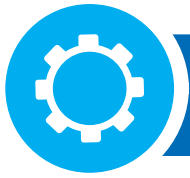
- Reconocer el Sistema Nacional de Cultura como el espacio legítimo y **connatural** de concertación entre sociedad civil y el Gobierno nacional.

- Avanzar en la democratización de las diversas áreas del arte y la cultura, agenciando desde el Gobierno nacional estrategias y criterios para garantizar los derechos culturales en los territorios del país.

- Articular procesos de sinergia entre los ministerios de Ciencia Tecnología e Innovación, de las TIC, Educación y Cultura para la defensa, protección y difusión de la cultura, las artes y el patrimonio cultural material e inmaterial de la Nación.

- Crear la Dirección Nacional de Museos, de tal manera que esta pueda responder de forma efectiva a las demandas del sector y potenciar las capacidades de los museos del país a través del trabajo articulado con las redes departamentales y temáticas.





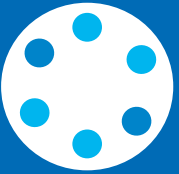
5 Financiación

- Incrementar significativa y progresivamente el presupuesto para la cultura, dado su papel y contribución fundamental a los fines de la nación y reconciliación de la paz, triplicando por lo menos el actual presupuesto para el sector.
- Promover y fomentar desde Mincultura el acceso de los entes territoriales a fuentes alternativas de financiación para el sector cultural.
- Excluir de la Ley 863 de 2003, en su artículo 47, la Estampilla Procultura.
- Crear la línea de financiamiento para la cultura en el Sistema Nacional de Regalías.
- Revisar el decreto 2012 de 2017, ley 1328 de 2009, y todas aquellas normas y reglamentaciones con el fin de mejorar la cobertura y las condiciones económicas de los beneficiarios de los BEPS.
- Trabajar articuladamente con los Fondos Mixtos, ya que son modelos empresariales y económicos que facilitan la ejecución en territorios.
- Gestionar e implementar fuentes de financiación adicionales a las ya existentes como el Impuesto Nacional del Consumo (INC) Telefonía Móvil.



6 Patrimonio Cultural

- Fomentar la identificación, protección, conservación y salvaguarda de las memorias y los patrimonios que hacen parte de las diversas identidades de la nación, asegurando la implementación de los enfoques de género, equidad, étnico, diferencial y territorial.
- Atender y gestionar los requerimientos de los planes culturales étnico-territoriales en las nuevas políticas, estrategias, y programas que el nuevo gobierno trace a través de las direcciones de Patrimonio y Poblaciones con despliegue territorial, municipal y regional.
- Examinar y ajustar los programas y estímulos a través de una flexibilización de los requisitos de forma de las convocatorias con enfoque étnico, para facilitar la participación de las comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y pueblos rom.

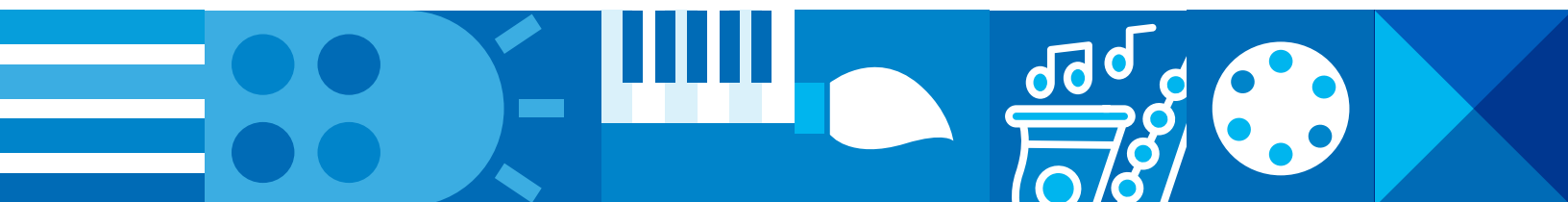


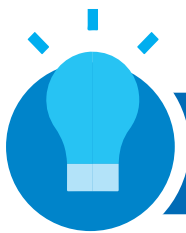
- Implementar políticas, planes y programas de conservación del patrimonio cultural inmaterial (gastronomía, lenguas, memoria, saberes ancestrales, medicina tradicional) de las comunidades NARP (negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras), indígenas, rom, y demás población, con enfoque diferencial.
- Fomentar la implementación real y efectiva de una política pública de conocimiento, valoración, difusión, apropiación social y salvaguarda del patrimonio cultural en sus diferentes manifestaciones, desde una perspectiva integral que involucre al patrimonio natural.
- Propiciar el diálogo intercultural e intergeneracional promoviendo acciones de articulación con los diferentes actores sociales y el uso de tecnologías de la comunicación, así como los diversos lenguajes que de ahí se derivan.
- Incentivar procesos creativos para la valoración y apropiación de las memorias y los patrimonios que vinculen la participación y acceso de los diferentes públicos.



7 Infraestructura Cultural

- Promover la creación de nueva infraestructura cultural polifuncional con dotaciones adecuadas para el desarrollo de actividades culturales comunitarias de acuerdo a las necesidades de las regiones, y maximizar el uso de las existentes.
- Construir, modernizar y dotar más bibliotecas, así como promover una mayor cobertura de bibliotecas itinerantes, especialmente para las regiones rurales más apartadas.
- Propiciar la recuperación de espacios públicos, en abandono o subutilizados, como escenario para la promoción, circulación y creación de procesos culturales.





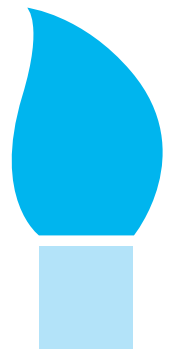
8 Industrias Creativas

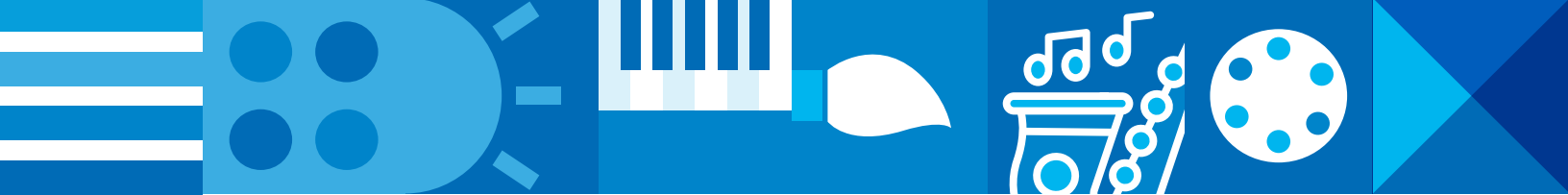
- Acompañar la caracterización de las actividades pertenecientes a industrias creativas y culturales de cada territorio y desarrollar formación y mentorías orientadas a la competitividad.
- Facilitar y complementar el financiamiento privado para promover actividades tradicionales y artísticas, así como a la industria creativa y sus actividades de apoyo, a través de subsidios, subvenciones o asistencia financiera y/o con regímenes tributarios o exenciones.
- Abrir escenarios de aprendizajes que promuevan la colaboración entre actores de la industria, así como el fomento de ellas, orientadas a elevar el nivel de vida y promoción de la identidad cultural de los territorios.
- Fortalecer los Distritos Creativos del país, declarados a la fecha, como polos de desarrollo cultural y económico del sector cultural.
- Promover la comercialización de productos y servicios culturales tanto a nivel local como internacional de las artes plásticas, artes escénicas, cine, artesanías, editorial, fotografía, diseño y software, entre otras actividades de la industria creativa y cultural.
- Impulsar las industrias creativas y culturales fortaleciendo los mecanismos de financiación para la autogestión y distribución de productos cinematográficos, teatrales, coreográficos, editoriales, musicales, de televisión y contenido multimedia.



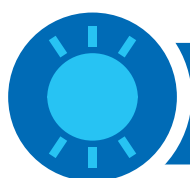
9 Circulación

- Facilitar e incrementar el acceso a los bienes culturales y generar nuevas demandas culturales abriendo diversas y nuevas formas de circulación para todos los sectores culturales: música, teatro, circo, cine, danza, museos, academias, librerías, bibliotecas, artes plásticas y visuales.
- Acortar brechas sociales y geográficas que aún persisten en términos de acceso digital para la producción de contenidos para este entorno, así como formación en competencias y destrezas a partir de las TIC.





- Acompañar la evolución y reactivación de la industria creativa y cultural del consumo digital de productos cinematográficos, teatrales, coreográficos, editoriales, musicales, de televisión y contenido multimedia, así como sus intermediarios.
- Hacer seguimiento y monitoreo para el cumplimiento de manera oportuna de la entrega de escenarios de creación y circulación cultural a nivel nacional.



10 Cultura y Migración

- Visibilizar y fortalecer las iniciativas de memoria de organizaciones de la sociedad civil y la academia que documentan los procesos de desplazamiento de la población migrante en el país.
- Promover acciones de inclusión y diálogo donde se visibilicen y se fomente el intercambio de prácticas y saberes culturales de la población migrante que reside en el país en articulación con espacios de la cultura y organizaciones de la sociedad civil.
- Generar acciones de articulación intersectorial con Migración Colombia y Cancillería para la creación de programas que garanticen los derechos culturales a la población migrante.

Esta proclama del sector cultural del país para abrir el **gran diálogo nacional de las artes, la cultura y el patrimonio** se inició en Barranquilla, Atlántico, en el marco de la ruta de la Innovación Cultural / Atlántico CREA, el 17 de junio y se hace pública el 4 de julio de 2022.

